



	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	



PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX

Elaborado por: Responsable SAIC Fecha: 10 Marzo 2022	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro Fecha: 14 Marzo 2022	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 15 Marzo 2022
Firma:  RIVERO NIETO PEDRO - 52356279E Firmado digitalmente por RIVERO NIETO PEDRO - 52356279E Fecha: 2022.03.11 13:02:46 +01'00' Pedro Rivero Nieto Responsable SAIC	Firma: Pedro Rivero Nieto Responsable SAIC	Firma: Luis Marín Hita Decano

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA.....	3
3.1. Normativa estatal	3
3.2. Normativa universitaria	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE PROCESO.....	4
5.1. Diseño del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT).....	5
5.2. Implementación del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT).....	5
5.3. Difusión del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT).....	5
5.4. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT)	6
6. UNIDADES IMPLICADAS	6
7. DOCUMENTOS	7
8. DIAGRAMA.....	8
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
10. ARCHIVO.....	9
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS	10

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

1. OBJETO

El objeto del presente proceso de orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en colaboración con los órganos y servicios de la Universidad, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones de grado y postgrado ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Reúne el conjunto de acciones y procedimientos desde la matriculación del estudiante en la Facultad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones ofertadas, hasta que finalizan sus estudios.



3. NORMATIVA

3.1. Normativa estatal y autonómica

- Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, artículo 46.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA y memorias verificadas de titulaciones.

3.2. Normativa universitaria

- Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 07/10/2010).
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007).
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y postgrado.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	



4. DEFINICIONES

- **Comisión de Orientación del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (COE):** comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación del estudiante.
- **Curso de nivelación:** curso breve sobre asignaturas básicas (matemáticas, etc.) y técnicas de estudio que se ofrece a los estudiantes antes de empezar en la Facultad con el objetivo de que adquieran los conocimientos mínimos que se necesitan para cursar las asignaturas del primer curso y que, por las características de su vía de acceso, quizás no sepan.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT).** Conjunto de actividades de orientación, asesoramiento y tutorización de carácter anual dirigidas a los estudiantes de un Centro determinado.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Orientación al Estudiante del Centro.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a orientar y apoyar la personalización de los procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad transversal (no vinculada a una sola materia), programada (no simplemente reactiva) y longitudinal (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al alumno un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.

5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que dura varios años, aunque con actividades distintas cada curso, adaptado a sus necesidades.

Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, opciones de salida en programas de movilidad, realización de TFG/TFM, y necesidades y requisitos exigidos, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

De igual manera, los alumnos matriculados en másteres impartidos en la Facultad tendrán una orientación más dirigida a la orientación profesional (**P/CL006**)

5.1. Diseño del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT)

El grupo responsable de realizar el Plan de Acción Tutorial (**P/CL010_ECO_D001**) será la Comisión de Orientación del Estudiante compuesta como mínimo por el Decano o Vicedecano de estudiantes (presidente), Secretaría Académica del centro (Coordinadora del PATT y Secretaria de la Comisión), Coordinadores de algunas de las titulaciones del centro, Responsable SAIC y dos representantes de alumnos, así como un representante de personal de Administración y Servicios (PAS). La constitución de esta Comisión corresponde a la Junta de Facultad (**P/CL010_ECO_D005**).

En este plan se organizarán las acciones concretas de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones que se imparten en el centro, en función de sus características y necesidades particulares y las restricciones existentes. Este plan deberá ser aprobado por la Comisión de Orientación del Estudiante y la Junta de Facultad a través de actas (**P/CL010_ECO_D003** y **P/CL010_ECO_D004**).



5.2. Implementación del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT)

Tras la aprobación del PATT se prepararán las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes. En la FCCEE los encargados de prepararlos serán el Coordinador del PATT y la Comisión de Orientación al Estudiante, en colaboración con los Vicerrectorados con competencias en materia de estudiantes y calidad. Asimismo, contarán con distintos servicios de la Universidad que colaboren con información y participen en las actividades.

Las actividades se llevarán a cabo desde que el estudiante inicia sus estudios asesorándole desde el momento en que realiza su primera matrícula. Posteriormente, se deberán poner en práctica todas las acciones de orientación diseñadas, según la planificación prevista en el PATT, teniendo en cuenta a qué estudiantes está dirigida cada una de las acciones. Muchas de las acciones previstas se llevarán a cabo por los profesores-tutores, mediante reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes que tenga asignados. Además, puede haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, acceso a aulas virtuales, etc. que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades.

5.3. Difusión del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT)

Una parte básica de la orientación del Centro se divulgará en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que contendrá información general sobre los servicios de la Universidad y el Centro, las normativas, las titulaciones que se imparten, las actividades y recursos, orientación laboral, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad, horarios, información de las asignaturas, etc. (**P/ES006_ECO**)

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

Esta información debe estar disponible en todo momento y actualizarse permanentemente, de manera que, aunque pueden existir versiones publicadas en papel, deberá estar accesible en el sitio web de la Universidad y/o del Centro. En la difusión de la información es fundamental la colaboración con la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA).



5.4. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones (PATT)

Durante la implantación de las actividades a lo largo del curso académico, se establecen como mínimo la necesidad de realizar 2 reuniones/año de seguimiento y evaluación del proceso por parte de la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro, para recoger los indicadores de las actividades terminadas y también para realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.

Cuando se acerque la finalización del curso, la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro deberá realizar una evaluación de las acciones que se han realizado y también del proceso de orientación en sí, mediante encuestas de resultados elaboradas para las distintas actividades. De esta evaluación saldrá la Memoria de Actividades de Orientación del Centro, que contiene los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas, así como planes de mejora, si proceden, del proceso de orientación del Centro (P/CL010_ECO_D002).

6. UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de Orientación del Estudiante de la Facultad de CCEE		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las acciones del Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones del Centro, el cual se configura como plan de orientación al estudiante en el Centro. • Preparar los materiales comunes para el desarrollo del PATT. • Difundir la información generada en el proceso de desarrollo del PATT • Realizar, de forma periódica, el seguimiento y la evaluación de las acciones y el proceso de orientación. • Elaborar el informe anual del PATT, en el que se incluirá el plan de mejora. • Difundir las acciones del PATT.
Junta de la Facultad de CC.EE.y EE.		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar, debatir y aprobar el PATT. • Constituir la Comisión de

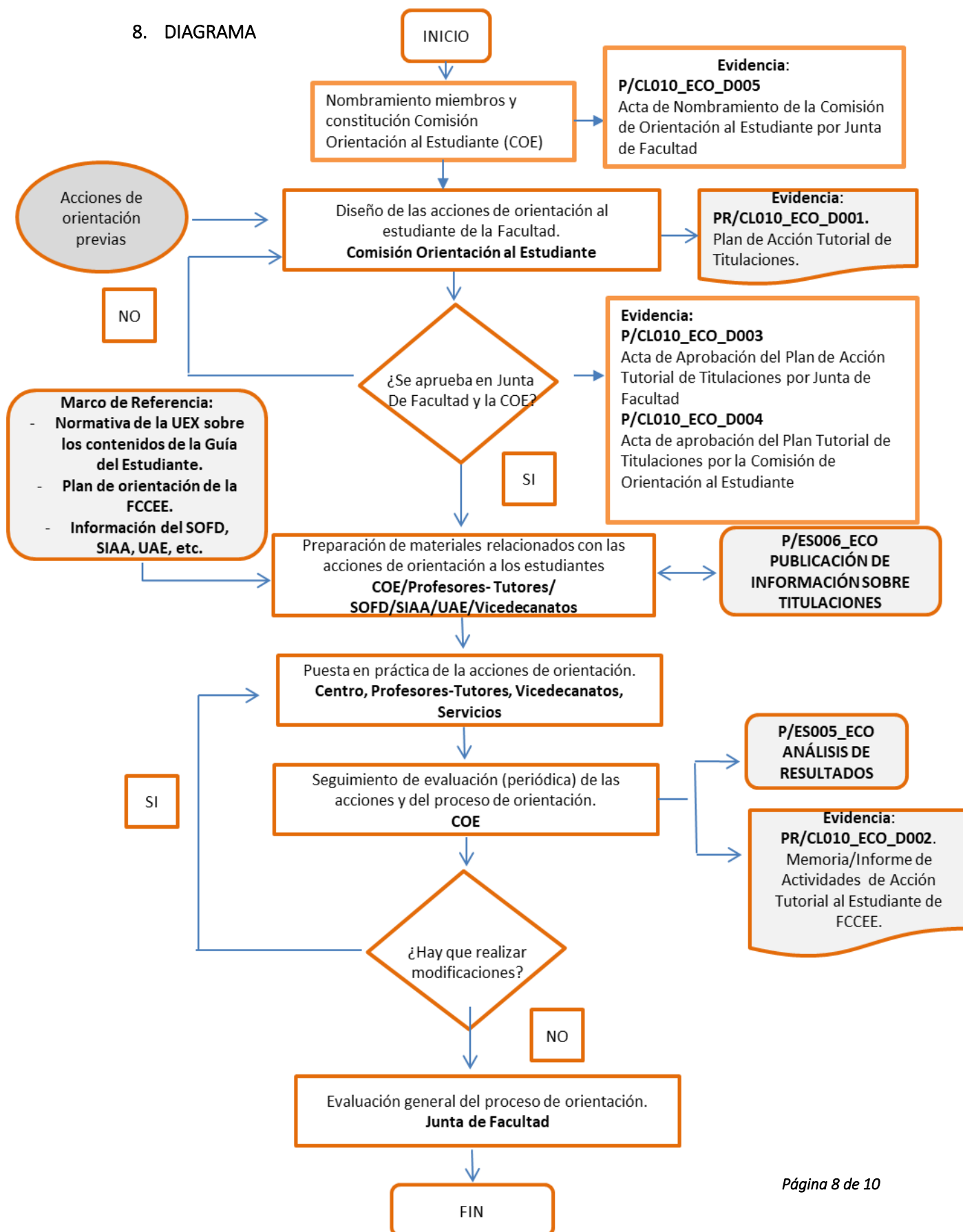
	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	



Unidad	Puesto	Descripción de tareas
		Orientación al Estudiante.
	Profesores-tutores	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro). • Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados. • Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación

7. DOCUMENTOS

- **P/CL010_ECO_D001.** Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE
- **P/CL010_ECO_D002.** Memoria de Actividades de Orientación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE en Junta de Facultad
- **P/CL010_ECO_D003.** Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE por la Junta de Facultad
- **P/CL010_ECO_D004.** Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE por Comisión de Orientación del Estudiante
- **P/CL010_ECO_D005.** Acta de nombramiento de la Comisión de Orientación al Estudiante por la Junta de Facultad

8. DIAGRAMA



	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El seguimiento del proceso se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias correspondientes. El Responsable del SAIC del Centro llevará un control periódico de la implantación del proceso mediante el *Cuestionario de Control del Proceso (P/CL010_ECO_CCP)*.

Para facilitar el seguimiento y evaluación del proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de alumnos participantes en el PATT
- Número de profesores-tutores participantes en el PATT

10. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/CL010_ECO_D001 Plan de Acción Tutorial de Titulaciones	Papel/Informático	Presidente de la Comisión de Orientación del Estudiante	Indefinidamente
P/CL010_ECO_D002 Memoria de Actividades de Orientación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones	Papel/Informático	Presidente de la Comisión de Orientación del Estudiante	Indefinidamente
P/CL010_ECO_D003 Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones por la Junta de Facultad	Papel/Informático	Secretario Académico del Centro	Indefinidamente
P/CL010_ECO_D004 Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones por la Comisión de Orientación del Estudiante	Papel/Informático	Presidente de la Comisión de Orientación del Estudiante	Indefinidamente
P/CL010_ECO_D005 Acta de nombramiento de la Comisión de Orientación al Estudiante por la Junta de Facultad	Papel/Informático	Secretario Académico del Centro	Indefinidamente

	PROCESO DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UEX		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_ECO	

11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Febrero 2008	Edición Inicial
2	Mayo 2013	Simplificación del procedimiento
3	Noviembre 2016	Actualización de terminología. Adaptación a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
4	Julio 2019	Adaptación al Audit 2018
5	Marzo 2022	Inclusión de observaciones de Auditoría Interna